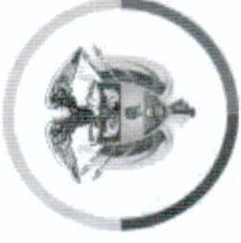


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 172

Fecha Estado: 30/10/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302920180001800	Ejecutivo Conexo	JESUS OCTAVIO DUQUE GOMEZ	NUBIA NELLY DUQUE GOMEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Octubre 29 del 2018. Ordena seguir adelante con la ejecución.	29/10/2018		
05001400302920180002500	Ejecutivo Conexo	ALBA LUZ BARRETO RAMIREZ	LEONARDO ALBEIRO PELAEZ GARCES	Auto libra mandamiento ejecutivo Octubre 29 del 2018. Libra mandamiento de pago. Deniega mandamiento de pago por el valor de \$839.230. Reconoce personería. e.g.	29/10/2018		

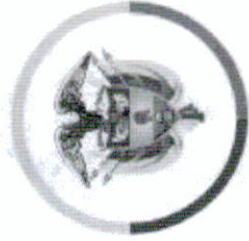
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/10/2018 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA

SECRETARIO (A)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 158

Fecha Estado: 30/10/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120130013500	Ejecutivo Singular	HABITAMOS PROPIEDAD RAIS SA	SOFIA AMPARO OSSA JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Octubre 26 del 2018. Incorpora envío de notificaciones a la tema de curadores. Remite a la apoderada de la parte actora al folio No.123. Previo a decretar emplazamiento, ordena requerir. c.g.	26/10/2018		
05001400301020090109100	Ejecutivo Singular	MERCANTIL AUTOMOTRIZ MARCA LTDA	RUBEN DARIO MOLINA LOPEZ	Auto resuelve recurso Octubre 26 del 2018. Repone auto. Se requiere a la parte actora para dar cumplimiento a providencia del 22 de enero de 2014. Se concede el término de 30 días. c.g.	26/10/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/10/2018 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA

SECRETARIO (A)